

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3158.-

Artículo 1º: Autorízase al Concesionario del Servicio de Desagote de Pozos Ciegos en el Partido de Colón Sr. Marcelo Oscar Monti, a aplicar una tarifa de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) por pozo desagotado.-----

Artículo 2º: Dicha tarifa será aplicada de acuerdo al Contrato de Concesión.-----

Artículo 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5490.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Stella Maris Simonovich
Presidenta

Pablo G. Pino

Secretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

12.04.12